

RESOLUCION N° 134/2018

Paraná, 6 de noviembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Hector Eduardo Enrique fue designado oficial superior de primera tecnico provisorio del Gabinete Pericial Contable del M.P.F., mediante *Resolución N° 135/2015 de fecha 30 de agosto de 2015 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 1 de septiembre del año 2015.-

Que habiendo transcurrido mas del plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Coordinación de la UFI de Paraná, Dr. Alvaro G. Piérola, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de oficial superior de primera tecnico del Gabinete Pericial Contable.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

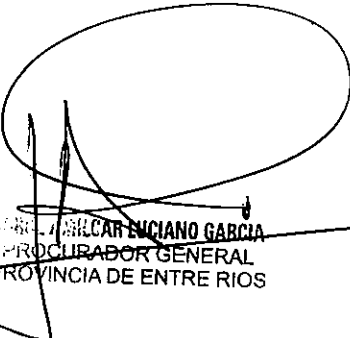
1º) CONFIRMAR, al CONTADOR HECTOR EDUARDO ENRIQUE, actual Oficial Superior de Primera Técnico del Gabinete Pericial Contable del M.P.F., en el cargo de Oficial

Superior de Primera Técnico Titular del Gabinete Pericial Contable del M.P.F., con retroactividad al 01-09-2016.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario Interino de la Procuración, **Dr. OSCAR DOSBA**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo.-

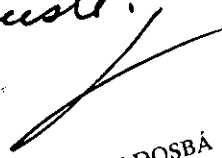
3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-




OSCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio n° 486 al STJ. Conste.



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

* En de de dos mil 0010
stendo la nota notifique a Carla Lopez
.....
dándole lectura a la resolución que antecede.*



Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Rios